



San José de Cúcuta, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS (Investigación de Paternidad)
DEMANDANTE:	ANGELA ADIRAY SANDOVAL MOGOLLON
DEMANDADO:	JORGE ELIECER PARRA LOPEZ
RADICADO:	54 001 31 10 004 – 2013 00 243 00 - (11.824).

Del informe secretarial que antecede y como quiera que el apoderado del demandado da cuenta del fallecimiento de su poderdante y ante tal eventualidad solicita la terminación del proceso, el despacho, previa a decidir, requiere al togado para que aporte el registro civil de defunción del demandado. Igualmente se ordena poner en conocimiento lo informado a la demandante para que se pronuncie, en el término de cinco (5) días.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ